



DESIGNA INTEGRANTES DE COMISIÓN DE APERTURA DE PROPUESTAS EN LICITACIÓN PÚBLICA PARA EL OTORGAMIENTO DE SUBSIDIO A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE CONECTIVIDAD AL TRANSPORTE PÚBLICO RURAL, EN EL(LOS) TRAMO(S) (RUTA 1): FAJA 16.000 (PUENTE HUICHAHUE) – TEMUCO / (RUTA 2): POCO A POCO - VILCÚN, ID CTR0155, 1) BOLLECO – ERCILLA, 2) CRUCE JUAN COLLIO – ERCILLA, ID CTR0334, DE LA REGION DE LA ARAUCANÍA DE LA REGIÓN DE LA ARAUCANÍA.

VISTO: Lo dispuesto en el Decreto Ley N° 557, de 1974; el D.F.L N° 279, de 1960; la Ley Orgánica Constitucional de Bases Generales de la Administración del Estado, N° 18.575, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el D.F.L. N° 1, de 2000, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia; la Ley N° 19.880; el D.F.L. N° 1, de 2007, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones y el Ministerio de Hacienda, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley de Tránsito N° 18.290; la Ley N° 20.378, que "Crea un Subsidio Nacional para el Transporte Público Remunerado de Pasajeros la Ley N° 21.796, que fija el Presupuesto del Sector Público para el año 2026; el Decreto N° 4, de 2010, de los Ministerios de Hacienda; el Decreto Exento N° 6164 y el Decreto Exento N° 4755, ambos del año 2025, del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones; Resolución Exenta N° 7, de 2019 de la Contraloría General de la República y demás normativa que resulte aplicable.

CONSIDERANDO:

1. Que, mediante el Decreto Exento N° 6164 de fecha 31 de diciembre del 2025 y el Decreto Exento N° 4755 de fecha 21 de octubre del 2025, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, aprobó el llamado a Licitación y las Bases de Licitación Pública para el otorgamiento de subsidio a la prestación del servicio de conectividad al transporte público rural, en el(los) tramo(s):



(RUTA 1): FAJA 16.000 (PUENTE HUICAHUE) – TEMUCO / (RUTA 2): POCO A POCO - VILCÚN, ID CTR0155, 1) BOLLECO – ERCILLA, 2) CRUCE JUAN COLLIO – ERCILLA, ID CTR0334, de la Región de la Araucanía.

2. Lo establecido en el punto 3.8.1 de las Bases de la Licitación Pública, citadas en el considerando precedente que señalan lo siguiente: *“Las propuestas serán evaluadas por una Comisión Evaluadora, integrada en conformidad a lo que se señale en la parte dispositivas del acto administrativo que aprueba las presente bases.*

En esta etapa, se verificará la concurrencia material completa sin errores de los antecedentes requeridos en las bases de licitación, para efecto de determinar su admisibilidad.

La antedicha Comisión podrá ejecutar todos los actos relacionados con la evaluación de las ofertas. La Comisión de Apertura deberá dejar constancia en el Acta de Evaluación de Propuestas, respecto a las reclamaciones que los oferentes presenten”.

3. Que, en mérito de lo anterior, resulta indispensable designar mediante el presente acto administrativo a los integrantes de la Comisión de Apertura.

RESUELVO:

1. **DESÍGNASE** como integrantes titulares de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado mediante el Decreto Exento N° 6164 de fecha 31 de diciembre del 2025 y el Decreto Exento N° 4755 de fecha 21 de octubre del 2025, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de subsidio a la prestación del de conectividad al transporte público rural en la Región de La Araucanía, a las personas que a continuación se individualizan:

- Manuel Gómez Bañares, cédula nacional de identidad N°10.639.308-7, Profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía.
- Carlos Millao Paillacán, cédula nacional de identidad N°12.987.295-0, Profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía.



- Cristhian Quiroz Hidalgo, cédula nacional de identidad N°11.907.210-7, Profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía.

2. **DESÍGNASE** como integrantes suplentes de la Comisión de Apertura de las propuestas presentadas en el proceso de licitación pública convocado mediante el Decreto Exento N° 6164 de fecha 31 de diciembre del 2025 y el Decreto Exento N° 4755 de fecha 21 de octubre del 2025, ambos del Ministerio de Transportes y Telecomunicaciones, para el otorgamiento de subsidio a la prestación del de conectividad al transporte público rural de la Región de La Araucanía, a las personas que a continuación se individualizan:

- Oscar Cadet Gonzalez, cédula nacional de identidad N°15.541.889-3, Profesional a contrata, de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía.
- Diego Gómez Illanes, cédula nacional de identidad N°20.159.871-0, Ejecutivo a honorario con agencia pública, de la División de Transporte Público Regional con desempeño en la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía.
- Claudio Enrique Zencovich Becker, cédula nacional de identidad N°10.772.626-8, profesional a contrata de la Secretaría Regional Ministerial de Transportes y Telecomunicaciones de la Región de La Araucanía.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE EN EL SITIO WEB

<http://www.subtrans.cl/appsubsidios/licitaciones/>

Distribución:

CRISTHIAN HERNÁN QUIROZ - ANALISTA TPR SERVICIOS DE CONECTIVIDAD RURAL - COORDINACION REGIONAL TPR

CARLOS FRANCISCO MILLAO - ENCARGADO(A) RURAL - COORDINACION REGIONAL TPR

CLAUDIO ENRIQUE ZENCOVICH - ANALISTA DE OPERACIONES TPR RURAL TERRESTRE - COORDINACION REGIONAL TPR

OSCAR ANDRE CADET - COORDINADOR(A) REGIONAL TPR - COORDINACION REGIONAL TPR

DIEGO EDUARDO GÓMEZ - EJECUTIVO(A) TPR - UNIDAD OPERACIONES TPR RURAL

PAOLA CRISTINA LÓPEZ - SECRETARIA(O) - PERSONAS Y ADMINISTRACION



Para verificar la validez de este documento debe escanear el código QR y descargar una copia del documento desde el Sistema de Gestión Documental.

1654202

E47306/2026